ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4029/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1205/2016, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. – INPACO S.A. – (LOTES 1, 3 Y 5), LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 2, 7 Y 8), PIRO´Y S.A. – (LOTE 4) Y SAS PARAGUAY S.A. - (LOTE 9).

Asunción, 25 de julio de 2016

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1205/2016, para Adquisición de Cables de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3834/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas trece firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 312072 de fecha 5 de mayo de 2016;

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta N° 22/2016 de fecha 9 de mayo de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37317 de fecha 3 de mayo de 2016, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A. – (Lotes 1, 3 y 5), Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lotes 2, 7 y 8), Piro´y S.A. – (Lote 4) y SAS Paraguay S.A. - (Lote 9), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 6, debido a que ninguna de las ofertas reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1205/2016, para Adquisición de Cables de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 4 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	35.000	1.873	65.555.000
2	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 6 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	35.000	2.587	90.545.000
3	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 16 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	1.000	6.898	6.898.000
4	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 25 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	5.000	10.405	52.025.000
5	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 35 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	7.000	14.020	98.140.000
6	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 50 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	18.000	19.039	342.702.000
7	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 70 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	26.000	26.594	691.444.000
8	Cable de cobre unipolar aislado para BT de 95 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	6.000	36.609	219.654.000
Total							**1.566.963.000**

por un monto total de ₲ 1.566.963.000 (guaraníes un mil quinientos sesenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable de cobre desnudo de 25 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	55.000	8.658	476.190.000
2	Cable de cobre desnudo de 35 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	17.000	11.791	200.447.000
3	Cable de cobre desnudo de 50 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	3.000	16.000	48.000.000
Total							**724.637.000**

por un monto total de ₲ 724.637.000 (guaraníes setecientos veinticuatro millones seiscientos treinta y siete mil), IVA incluido.

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable preensamblado para BT, de 2 x 1 x 16 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	250.000	2.763	690.750.000
2	Cable preensamblado para BT, de 4 x 1 x 25 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	8.020	160.400.000
3	Cable preensamblado para BT, de 3 x 1 x 35 mm2 + 1 x 50 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	110.000	12.596	1.385.560.000
4	Cable preensamblado para BT, de 3 x 1 x 50 mm2 + 1 x 50 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	62.000	15.354	951.948.000
5	Cable preensamblado para BT, de 3 x 1 x 70 mm2 + 1 x 50 mm2	INPACO	Paraguay	Metro	5.000	20.559	102.795.000
Total							**3.291.453.000**

por un monto total de ₲ 3.291.453.000 (guaraníes tres mil doscientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil), IVA incluido.

1.2 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm2	Gupta Power	India	Metro	500.000	0,22	19.126,00	129.126,00
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm2	Gupta Power	India	Metro	500.000	0,45	35.461,00	260.461,00
3	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm2	Gupta Power	India	Metro	300.000	0,93	42.032,46	321.032,46
Total								**710.619,46**

por un monto total CIP Asunción USD 710.619,46 (setecientos diez mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, con 46/100).

Lote 7:

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable protegido de MT 23 kV doble aislación de 35 mm2	EE.UU.	Hendrix	Metro	25.000	1,86	3.500,00	50.000,00

por un monto total CIP Asunción USD 50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Lote 8:

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable protegido de MT 23 kV doble aislación de 185 mm2	EE.UU	Hendrix	Metro	300.000	4,33	63.831,86	1.362.831,86

por un monto total CIP Asunción USD 1.362.831,86 (un millón trescientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América, con 86/100).

1.3 A Piro´y S.A.:

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable de aluminio unipolar subterráneo para MT, de 50 mm2.	Conduspar	Brasil	Metro	10.000	49.491	494.910.000
2	Cable de aluminio unipolar subterráneo para MT, de 240 mm2.	Conduspar	Brasil	Metro	30.000	90.195	2.705.850.000
Total							**3.200.760.000**

por un monto total de ₲ 3.200.760.000 (guaraníes tres mil doscientos millones setecientos sesenta mil), IVA incluido.

1.4 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 9:

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable de acero galvanizado de 3/8", para rienda	Turquía	HAS ÇELIK	Unidad	82.000	0,46	4.058,76	41.778,76

por un monto total CIP Asunción USD 41.778,76 (cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 76/100).

2. Declarar Desierto el Lote 6, debido a que ninguna de las ofertas reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente